



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CAÑAS (CUENCA)

DECRETO DE CONVOCATORIA

De conformidad con las competencias que me atribuye la legislación vigente para la convocatoria de las Sesiones **EXTRAORDINARIAS**, iníciase el oportuno expediente de convocatoria, que preceptúa el artículo 81 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, y cítese para la celebración de la sesión **EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar el **VIERNES**, día **VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ**, a cuyo objeto prepárese por la Secretaría la relación de expedientes conclucos o dictámenes emitidos, que pondrá a mi disposición, para la fijación del correspondiente orden del día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en Villar de Cañas, a 19 de enero de 2010.

EL ALCALDE

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. : Jose Maria Saiz Lozano

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CONCLUSOS PARA EL ORDEN DEL DÍA



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CAÑAS (CUENCA)

SESIÓN EXTRAORDINARIA, del Ayuntamiento Pleno a celebrar el **VIERNES, día VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ**, a las **VEINTIUNA HORAS**

Orden del Día

PUNTO NÚMERO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NÚMERO DOS: DIMISIÓN DE DON JUAN MIGUEL DE LA FUENTE GÓMEZ

PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación del Proyecto Técnico de la obra solicitada al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre),

PUNTO NÚMERO CUATRO.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE CALLES" INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS MENORES 2010

PUNTO NÚMERO CINCO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL 2010

PUNTO NÚMERO SEIS.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000672/2009, Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cuenca

PUNTO NÚMERO SIETE.- ADJUDICACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE MARCOS RUIZ Y CALLE VILLARES DEL SAZ.

En Villar de Cañas, a 19 de enero de 2010

EL ALCALDE

Fdo. : José María Saiz Lozano